



AYUNTAMIENTO
DE
CUBAS DE LA SAGRA

LICENCIA DE VADO

Espacio reservado para la etiqueta
con los datos del Registro

Glorieta Gabino Stuyck, 3 - 28978 Cubas de la Sagra - Teléfono: 91 814 22 22 - Fax: 91 814 23 32

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE (1)

DNI/NIF/CIF: NOMBRE o RAZON SOCIAL:
 Primer Apellido: Segundo Apellido:
 Domicilio: Nº: Piso: Puerta / Esc.:
 Código Postal: Municipio: Provincia:
 Teléfono(s): / Correo Electrónico:

SISTEMA / MEDIO DE NOTIFICACIÓN (2)

Papel Notificación electrónica (*)

(*) Deberá estar en posesión del DNI electrónico (DNle) o disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos

DATOS DEL VADO

Emplazamiento/identificación: Nº:
 SOLICITUD DE NUEVO VADO SOLICITUD DE NUEVA PLACA CAMBIO DE TITULARIDAD DEL VADO
 BAJA DE VADO EXISTENTE Número de vado (en caso de baja):

TASAS

1) TASA ANUAL DE VADO (30,05€/año)
 Si la solicitud no comprende el año en curso completo, la tasa podrá abonarse a razón de 7,51€ por trimestre restante.
 2) TASA POR EMISIÓN Y ENTREGA DE PLACA DE VADO OFICIAL (6,01€)

RESUMEN DE CANTIDADES

TASA POR PRIMER AÑO DE VADO
 TASA POR PLACA DE VADO
 TOTAL

El importe de la liquidación debe hacerse efectivo a través de la Entidad Financiera Colaboradora, en la cuenta siguiente:

BANKIA ES84-2038-2403-9760-0000-0119

La persona abajo firmante, cuyos datos personales constan en el apartado "Datos de la persona solicitante" o en el apartado "Datos de la persona representante", en su caso, SOLICITA

- le sea concedida LICENCIA DE VADO en el emplazamiento y número que se indica.
 una nueva PLACA OFICIAL DE VADO del emplazamiento y número que se indica
 el CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de vado del emplazamiento y número que se indica
 la baja en la LICENCIA DE VADO del emplazamiento y número que se indica, entregando en este acto la placa acreditativa

En Cubas de la Sagra, a de de 20.....

ILMO. SR. ALCALDE DE CUBAS DE LA SAGRA

Firma:



DOCUMENTACION A APORTAR (indicar con una X lo que proceda)

- Impreso de solicitud (3).
- Justificante bancario de ingreso de las tasas correspondientes (4).
- Licencia de obra menor para ejecución de rebaje/barbacana según normas (sólo en el caso de que no esté ejecutado) (5)

INSTRUCCIONES E INFORMACIÓN GENERAL

- Para cualquier consulta o información puede llamar al Ayuntamiento, al teléfono 918 142 222.
- Esta licencia se tramitará sólo en el caso de que NO VAYA ASOCIADA o forme parte de algún procedimiento administrativo de concesión de licencia de obras. Si para la ejecución del vado es necesario realizar obras en la vía pública, deberá solicitar también la licencia de obras mediante su correspondiente impreso pertinente, y tramitar ambas licencias conjuntamente.
- La concesión de la licencia de vado quedará supeditada al informe de conformidad de la visita de inspección municipal.
- Los campos cuyo fondo aparece en color gris no deben cumplimentarse. - NO RELLENAR -
- (1) Si el solicitante está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 de la Ley 39/2015), la solicitud deberá realizarse mediante Registro Electrónico, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra. Si la presentación fuese presencial, podrá ser requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.
- (2) Las personas físicas podrán disponer de notificaciones en papel. No obstante, también dispondrá de ellas en la sede electrónica, pudiendo acceder de forma voluntaria. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán, obligatoria y exclusivamente, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra. Para ello, compruebe que ha indicado correctamente el correo electrónico donde se remitirá el aviso de notificación, y revise periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia en la citada sede electrónica.
- (3)(5) Estos impresos pueden obtenerse en el Ayuntamiento o a través de la página web municipal en <http://www.aytocubasdelasagra.es>. Deben cumplimentarse a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente una vez descargados de internet.
- (4) Las autoliquidaciones practicadas en el impreso serán comprobadas por la Administración. En caso de discrepancia, deberá proceder a la regularización previa de las cantidades que se determinen mediante nuevo ingreso, sin menoscabo de ejercer las reclamaciones administrativas que considere oportunas.
- Las liquidaciones e ingresos de ICIO, tasas y fianzas se efectuarán exclusivamente en la/s cuenta/s que aparece/n indicada/s en el impreso, de forma agrupada o por cada concepto. En todo caso, en el justificante bancario de ingreso deberá aparecer el nombre del solicitante y la designación de la ocupación solicitada.
- La emisión de una nueva placa de vado devenga la tasa oficial correspondiente
- Para tramitar el cambio de titularidad de una licencia de vado es necesario adjuntar una autorización manifiesta del titular original de la licencia, y una fotocopia del DNI del mismo.
- Para tramitar la baja de vado es requisito imprescindible la devolución al Ayuntamiento de la placa oficial acreditativa.
- La baja de vado, así como el cambio de titularidad de una licencia de vado ya existente, no devengan el pago de ninguna tasa.